

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *26* de agosto de 1983.-

Visto el presente expediente N° 338.645/83 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Letra "I" solicita una partida especial de \$a. 1.000.-, para atender la adquisición de gas licuado (garrafa) y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 42/81,

SE RESUELVE:

1°) Asignar -con cargo de rendir cuenta- al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Letra "I" una partida especial de PESOS ARGENTINOS MIL (\$a. 1.000.-) para atender exclusivamente la adquisición de referencia.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Productos de la minería, petróleo y derivados" (1-05-002-1-12-1210-202) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m



*Adolfo R. Gabrielli*  
ADOLFO R. GABRIELLI